

**Boletín No. 086**  
**Saltillo, Coah., a 12 de enero de 2010**

La Diputación Permanente de la LVIII Legislatura del Estado exhortó a Secretaría de Economía y a la PROFECO a que controlen y detengan el alza de precios de los alimentos de la canasta básica, así como de los servicios cuyo suministro derive del uso de energéticos, ya que afectan el nivel y calidad de vida de los mexicanos.

La población se ha visto afectada por una escalada de precios en alimentos básicos como frutas, carnes y verduras, pan y tortillas, entre otros.

Los legisladores consideran que estas alzas golpean de forma lamentable la economía doméstica y generan una situación especulativa en algunos comerciantes, quienes están sacando provecho anticipado de la aplicación de la reforma fiscal y ello entraña un dolo inadmisibles.

Asimismo, coincidieron en manifestar que si este año aumenta el precio de los combustibles, continuará de manera exponencial la tendencia a la alza de precios en productos de consumo básico.

Durante la segunda sesión, también se exhortó al Ejecutivo Federal a que dé marcha atrás al alza de precios de la gasolina y el diesel, decretada a fines del 2009 para aplicarse este año, así como a que congele los precios de estos combustibles durante todo 2010.

Manifestaron que dicha alza impactará los precios de alimentos, de servicios y bienes en el país, ya que las cifras arrojan un saldo que habla por sí mismo de las graves consecuencias, que en el caso del diesel, acumula aumentos del 58 por ciento entre el año 2006 y esta fecha, pues el litro aumentó de 5.31 pesos a 8.24 pesos durante ese periodo de tiempo.

Igualmente, el litro de gasolina Magna aumentó un 21 por ciento, pues pasó de 6.47 pesos el litro que tenía en el 2006 a 7.88 pesos que cuesta actualmente, en tanto que la Premium registra un aumento acumulado en los últimos cuatro años del 26 por ciento, pues de 7.64 pesos el litro ahora vale 9.66 pesos.

Por otra parte, la Diputación Permanente exhortó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México a que recomienden a las instituciones bancarias y financieras no aumentar las tasas de interés en tarjetas de crédito, así como a impulsar el financiamiento en condiciones más saludables para la economía de los mexicanos, ya que por el uso de tarjetas aumentaron la tasa de interés del 32 al 32.9 por ciento en promedio.

Asimismo, señalaron que el Banco de México reportó el pasado mes de octubre que en el país existían 11 millones 594 mil 805 tarjetas, mismas que representaban un saldo total de 165 mil 317 millones de pesos, de las cuales ocho millones 466 mil 113 fueron de clientes que no pudieron cubrir el monto total del adeudo mensual.

Por lo anterior, los diputados exhortaron a las instituciones bancarias a ofrecer programas que faciliten el pago a los clientes que se han visto en problemas a consecuencia de la pérdida de su empleo.

En otro orden de ideas, se exhortó a la Secretaría de Economía a que instrumente una amplia campaña informativa sobre los programas que lleva a cabo en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del país, para que éstas puedan beneficiarse de los mismos, dada la importancia de este sector industrial, ya que contribuye con el 72 por ciento de los empleos formales en el país y aportan el 52 por ciento al Producto Interno Bruto.

Otro acuerdo adoptado, fue de exhorto a los 38 Ayuntamientos para que hagan valer sus reglamentos de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones, para evitar la entrega de fraccionamientos sin servicios básicos o incompletos en infraestructura.

Finalmente, en la sesión de hoy se hizo la designación de Bertha Alicia Gloria Santos, como Segunda Concejal Regidor del Municipio de Juárez, en virtud de que Juan Manuel Padilla Rodríguez, quien fue designado como titular, manifestó su negativa a ocupar dicho cargo.

---0---